

# SABERES

Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales

VOLUMEN 3 ~ AÑO 2005

Separata



## EL ESTADO ABSOLUTO COMO PRIMER ESTADIO DEL ESTADO MODERNO

Juan Luis Jarillo Gómez



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO  
Facultad de Estudios Sociales  
Villanueva de la Cañada

© Juan Luis Jarillo Gómez

© Universidad Alfonso X el Sabio  
Avda. de la Universidad,1  
28691 Villanueva de la Cañada (Madrid, España)

*Saberes*, vol. 3, 2005

ISSN: 1695-6311

No está permitida la reproducción total o parcial de este artículo ni su almacenamiento o transmisión, ya sea electrónico, químico, mecánico, por fotocopia u otros métodos, sin permiso previo por escrito de los titulares de los derechos.

## **EL ESTADO ABSOLUTO COMO PRIMER ESTADIO DEL ESTADO MODERNO**

INDICE: INTRODUCCIÓN, TIPOS DE ABSOLUTISMO: EL ABSOLUTISMO ESPAÑOL, EL ABSOLUTISMO FRANCÉS, EL ABSOLUTISMO INGLÉS.- EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE HOBBS.- CONSIDERACIONES SOBRE EL PODER Y EL ESTADO EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO.

AUTOR: JUAN LUIS JARILLO GOMEZ

### INTRODUCCION

El absolutismo es un fenómeno generalizado en Europa, en Francia y España. El absolutismo inglés tiene otras connotaciones. El único absolutismo perfecto y acabado es el francés. Absolutismo es el poder del monarca absoluto. En Francia coincide con la hegemonía política francesa. El aparato de poder funciona perfectamente. Ese poder va a conseguir una forma política más perfecta.

El absolutismo corresponde al siglo XVII. Siglo de crisis. Crisis económicas, malas cosechas, los campesinos europeos pasan hambre. Crisis políticas, una de gran trascendencia: la revolución inglesa; y otra la Fronda, no supone un antecedente de la revolución francesa. Siglo de guerras. Guerra de los 30 años. Tiene su origen en el protestantismo, luchas de religión. La primera solución que se da a la división religiosa, según sea la religión del rey así será la de los súbditos. Termina con la Paz de Westfalia, es muy importante. Se firma en 1648. Consagra definitivamente la decadencia española y la decadencia sueca.

En este siglo se van a producir crisis religiosas. Se va a extender una herejía: el Jansenismo. Cornelio Jansen vive en el S.XVI, pero sus ideas se van a difundir en el XVII, y son condenadas en el XVIII. El Jansenismo es una doctrina que propugna una visión agustiniana, no tomista, de la religión, con conexiones claras de la predestinación. Supone una actitud pasiva, porque el hombre está predestinado; no puede hacer nada.

Siglo caracterizado políticamente por el absolutismo. Hay tres países importantes, pero con características diferentes: Francia, España e

Inglaterra. El absolutismo supone un paso más a la afirmación del poder real. Desde el punto de vista negativo supone la negación del feudalismo. El feudalismo implicaba vínculos en esa línea jerárquica que significaba el monarca. Antecedente más directo: Bodino. Pero hay que remontarse a Maquiavelo: entusiasta del poder. Y en último instancia a Maxilio de Padua: afirmaba que sólo había un poder temporal.

También las causas religiosas lo refuerzan. Las guerras de religión no siempre, pero sí generalmente, refuerzan el absolutismo, al establecer una religión entre poder y la religión de los súbditos. Claro ejemplo Francia, la minoría hugonote acaba por desaparecer; España. El absolutismo se da en algún país protestante. Pero la religión no siempre juega ese papel. En comunidades donde no hay una mayoría clara, produce cambios, aceptación de la realidad, consagración de la tolerancia. En algunos casos llega a hacerse tan unida al papel, que llega a ser negada por la Iglesia. Caso galicismo: se aspira a la Iglesia nacional.

#### TIPOS DE ABSOLUTISMO: ABSOLUTISMO ESPAÑOL, ABSOLUTISMO FRANCÉS, ABSOLUTISMO INGLÉS.

El absolutismo no es un fenómeno homogéneo, sino que presenta dos posibilidades o tres (realizaciones). La más genuina es la francesa; la más desnaturalizada, prácticamente inexistente es la inglesa; a medio hacer la española.

#### EL ABSOLUTISMO ESPAÑOL.

Está a medio hacer por: el absolutismo significa un reforzamiento del poder del monarca. Supone un eficaz aparato de poder. El momento histórico de España es de decadencia. Y el aparato de poder es imperfecto, por lo tanto el absolutismo en España es imperfecto.

Existen doctrinas, por ejemplo Saavedra Fajardo. Es un autor que refleja el posibilismo político, el gobierno no es como debiera, sino como puede ser. La política es un ejercicio práctico. En cierta medida Saavedra Fajardo, se acerca a los planteamientos de Maquiavelo. Ello se da en un momento en el que predomina la contrarreforma y el barroco. España vuelve a las formas tradicionales, se tiende a lo nacional. La monarquía se presenta como defensora de la fé. La república supone falsas ilusiones. El rey es el

defensor de Dios. La religión sustituye a la razón. En la política, la práctica del poder continua actuando a través de mecanismos anteriores: monarca secretarios de despacho,; no hay modernización. Entre los Secretarios hay uno, el favorito, que pone en peligro la arbitrariedad. En la literatura hay algunas manifestaciones críticas: Quevedo, denuncia los problemas de España, moriscos, fracaso exterior, arbitrio del conde-duque.

### EL ABSOLUTISMO FRANCÉS.

Es la formulación más acabada de esta concepción política. Se manifiesta a partir del Cardenal Richellieu, primer ministro de Luis XIII. Con Luis XIII se inicia la centralización política y administrativa.

Desde el punto de vista político-social, las diferentes esferas sociales van reconociendo la superioridad del rey. La nobleza es atraída a la Corte. Los castillos se van a convertir en residencias, pierden su carácter militar. El resto de la sociedad es sometida. Los hugonotes son expulsados o absorbidos. La burguesía participa en ese proyecto de realza de la monarquía, viviendo en las ciudades, principalmente Paris. Todo es absorbido por el brillo de la corte: el rey sol.

Aspectos políticos. La monarquía absoluta es un mecanismo de eficacia, articulado a través de nuevas fórmulas: formula ministerial. Modernización con respecto a los Secretarios que hay en España.

Momento histórico en que los ministros tienen amplias competencias dadas por el monarca. A Richellieu sucede Nazario, y a Luis XIII, Luis XIV. Tiene lugar una revuelta, la guerra de la fronda. Manifestación que no debe reputarse como antecedente de la revolución francesa. Los revolucionarios son populares y monárquicos. Oposición del Parlamento frente a la nobleza. La nobleza pierde su protagonismo al ser atraída por la corte. Los ministros tienen gran importancia. Ministros conocidos como Colbert (hacienda y marina, desarrollo de los puertos), o Louvois (ejército y tecnificación). Francia es un ejemplo de geocracia. Louvois moderniza el ejército francés con la introducción de la bayoneta, que fusiona dos cuerpos: piceros y mosqueteros.

Hay un teórico Bossuet. Clérigo. 1627-1704. Escribe “La política según las Sagradas escrituras”. Refleja en primer lugar una opinión sobre lo

que es la monarquía. Significa orden y unidad. Por otra parte es una forma de gobierno que aparece como la más común, antigua y natural. Bossuet opina que Dios protege a los gobiernos. Quien pretende derribarlos es enemigo público y enemigo de Dios. Clara relación entre obediencia y autoridad. La autoridad real tiene bastantes dosis de carácter sagrado, algo de paternal (el rey se considera como padre de los franceses), y como absolutista pero no arbitraria ( está sometida a la razón).

### EL ABSOLUTISMO INGLÉS.

No se dan en Inglaterra ni el reforzamiento, ni la centralización del poder que nos llevan a las consecuencias del continente. Porque la monarquía inglesa es una monarquía que va a fracasar en sus afirmaciones frente a otros poderes.

La monarquía inglesa en el siglo XIII tiene que firmar ciertos documentos: Carta Magna; porque cede ante los Barones. Pierde su pulso ante la nobleza, de lo que no se va a recuperar. En el continente ocurre al revés.

Hay un momento en que la monarquía adquiere un protagonismo. Pero nunca tiene amplios poderes, porque el parlamento es una fuerza importante. Ese momento es el de los Tudor, sobre todo Enrique VIII e Isabel I. Pero ese auge va a acabar con la dinastía. Le sucede la monarquía Estuardo, enfrentamientos entre monarquía y parlamento. Enfrentamientos por la fama de cripto católicos ( a escondidas) de los Estuardo, frente a los ingleses que son anglicanos. A Jacobo I le sucede Carlos I, que tiene que ceder ante el Parlamento, 1625, tiene que firmar la Petición of rights: derecho de petición, no tiene un fundamento democrático, sino un origen histórico. Se origina como consecuencia de la reciprocidad del monarca y las cortes: el rey pide y el parlamento pide. Carlos I tiene que tragar, a pesar de su soberbia. Tras cortar la cabeza a Carlos I, se inicia el gobierno de Cromwell, periodo muy importante. Los puritanos son perseguidos y buscan refugio en lo que será los E.E.U.U. La república de Cromwell es el primer ensayo de república en el continente. Cromwell muere, en el trono Carlos II Estuardo. Sucesido por Jacobo II. Sólo está en el trono tres años, porque se

produce la gloriosa revolución de 1688, que lleva a la firma de los Bills of rights (ley de derechos). Claro triunfo del parlamento sobre el monarca. Las posibilidades de monarca absoluto desaparecen.

Pero antes de llegar al poder Cronwell hay una característica inglesa, a diferente al continente.

- Vinculación de la religión con la política. La iglesia nacional es muy importante. Las doctrinas discrepantes aceptan el poder desde el punto de vista utilitario.
- Ausencia de doctrinas revolucionarias.

Con respecto al primer punto hay que decir que existe una iglesia nacional. Se persigue y se expulsa a los católicos, presbiterianos o puritanos. Minorías. El utilitarismo inglés impregna la religión, en parte porque el protestantismo concuerda con la expansión económica. Reconcilia el enriquecimiento con la santidad. La pobreza se considera una falta moral.

Del segundo, ausencia de doctrinas revolucionarias. El espíritu inglés es un espíritu pragmático, basado en la costumbre y proclive a la moderación, al pragmatismo. La revolución inglesa es más moderada, no tiene los tintes melodramáticos de la revolución francesa. Revolución aprovechada para refrescar lo que los Tudores y los Estuardos pretendían poner en sordina: la existencia de la Carta Magna. Revolución aprovechada para reforzar el parlamento y consagrar el protagonismo de las capas sociales. En suma: el poder del rey ni se afirma y encima se delimita.

En este entorno destaca Hobbes.

#### EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE HOBBS.

Hobbes es el representante de ese peculiar, incompleto pensamiento absolutista inglés. Escribe una obra en 1651,. Dos años después de 1649, fecha en que Cronwell llega al poder. Son años revolucionarios.

Hobbes parte de una política racionalista, a la que niega las ideas innatas, rechaza cualquier recurso antinatural. Trata de salvar al hombre del

miedo. Su filosofía política: parte de una admisión de la monarquía hereditaria. Combinando en la actuación política en que convive la moral, el temor y la prudencia.

Es un fiel al poder, no al monarca, sino al poder. En cuanto que el poder significa seguridad. Cuando analiza el poder parte de ese hipotético Estado de Naturaleza, que existe antes de la organización política. Ese estado de naturaleza es para Hobbes un estado de guerra y monarquía. Estado peligroso. Surge una sociedad civil, que tiende a la conservación de los derechos y de los ciudadanos, sobre todo basándose en la ley natural. Esta ley natural significa al conservar la vida y protegerla.

Esa sociedad civil, que significa organización política, no tenemos que entenderla como Aristóteles. A diferencia de Aristóteles esa organización política, esa sociedad civil es el resultado de un pacto voluntario. Para Aristóteles el hombre nace y se integra en una organización política, no requiere voluntad. En Hobbes eso sí es importante, porque parte de planteamientos absolutistas, cuenta el individuo. Ese pacto voluntario fundamenta la soberanía, el poder político. El poder político aparece como un contrato entre los súbditos, para crear el poder. El pacto entre los súbditos muestran el error de Hobbes. No de los súbditos que lo entregan al monarca. Los súbditos continúan siendo los originarios del poder, esto va a afectar a los fines del contrato: búsqueda de la paz y defensa ciudadana.

En un momento histórico como el que vive Hobbes, el poder debe ser fuerte. Ese poder es la suma de intereses particulares, fundamento de la propiedad. En esa concepción de Hobbes aparecen los límites a ese poder: por un lado la razón, y de otro el rey debe tener una conciencia profesional. El poder para Hobbes es tan amplio que comprende el poder civil y el eclesiástico (peculiaridad inglesa el rey es la cabeza de la iglesia).

#### DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE HOBBS Y BOSSUE.

Hobbes al igual que Bossue acepta el poder, pero difieren de las vías seguidas y por las consecuencias para conseguir ese poder.

Hobbes parte del individualismo y el utilitarismo. Bossue se basa en cosas como la tradición y también el providencialismo ( la monarquía es la encarnación de Dios, o cuenta con el beneplácito de Dios). Frente a estas

argumentaciones de Bossue, el pragmatismo de Hobbes está más apegado a la realidad. Puesto que el pueblo inglés es más práctico, esto lo lleva a una consecuencia: el absolutismo inglés es más limitado que los del continente.

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PODER Y EL ESTADO EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO.

Gomez Arbolella observa que hay una aparición de nuevos tipos de poder: el Estado. El Estado que es impersonal, es una organización que se objetiviza y que aparece como una clara tendencia a ser la cúspide de la comunidad y aspira al sometimiento generalizado. Desde este punto de vista el Estado es conocido desde los siglos XVII y XVIII.

La teoría la han dado Bodini y Maquiavelo. Maquiavelo habla de la necesidad de racionalización del poder como instrumento del príncipe. Bodino resalta ese ámbito de poder, lo refuerza con la doctrina de la soberanía. De ahí que el estado aparezca como titular de ese poder supremo, indivisible del monarca.

Estado como un intento de hacer coincidirlo con la razón. Sería mando más razón, desde el punto de vista teórico. Y en este mando y razón juega un importante papel un sector social: los burgueses. Que van a cooperar en el reforzamiento de ese poder del estado embrionario. La burguesía en el continente se pone al servicio del poder, aparecen los funcionarios o legistas. Son los que conocen, interpretan, aplican la ley. Leyes que favorecen el reforzamiento de ese poder. El legista es un instrumento en manos del rey para imponerse a la Iglesia y a la nobleza. Esa utilización del derecho por parte del monarca hace que aparezcas el estado como un protector de derechos individuales.

Todas estas referencias hay que aclararlas, porque el derecho juega un importante papel reforzador de la monarquía, del poder. Ese derecho se caracteriza por la recepción del derecho romano, que no es tal, porque ese derecho romano sufre una importante transformación a través de los legistas y de la jurisprudencia. El derecho romano ofrece una doble ventaja:

- va a representar una unidad jurídica frente a la dispersión feudal del derecho feudal.

- Representa un reforzamiento del poder y una particularización de ese derecho frente a otros derechos. Elemento reforzador de lo que se va definiendo como nación.

Gomez Arbolella también se fija en el ejército, muestra su relación con el poder. En el ejército, muestra su relación con el poder. En el ejército se observa la racionalización heredada del Renacimiento. Hasta el Renacimiento el ejército eran mercenarios. Se inicia la modernización del ejército, bayoneta, se organizan con sus interdependencias, empieza a haber grados, se hacen ejércitos reales.

El ejército más claro es el de Luis XIV, que se aprovecha de las condiciones y formas de ser previsor y calculadora de la burguesía. Los burgueses franceses forman la columna vertebral de la administración francesa. Brazo armado de la monarquía. Tan importantes que forman un nuevo poder, de tal forma que a esa nueva clase se la conoce como la Noblesse de robe (nobleza de toga).

Dentro, cabe destacar las relaciones exteriores: la diplomacia, ocupación permanente. Van a perfilarse fronteras y los gobernantes establecen relaciones exteriores estables. Maquiavelo tenía una ocupación de estas características.

